

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 13 de marzo de 2023
HORA:	De 10:00 a 10:25 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Fernando Estévez Rivero Asesor de la Oficina Formuladora de Proyectos del Municipio de Florencia -Luis Alberto Arias Asesor Externo Despacho de la Alcaldía de Florencia

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y QUEBRADA LA PERDIZ DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. El ingeniero William, informa a la entidad formuladora que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación. En ese sentido el Ingeniero del MVCT solicito a los responsables de la contratación de la consultoría exponer el alcance del proyecto dentro del área de influencia del Municipio.

El Ingeniero Fernando Estévez, procedió a informar que los documentos faltantes del proyecto ya se encuentran en gestión y recopilación de la misma.

Él ingeniero William Zambrano, indico a los responsables que el proyecto, presenta falencias en los componentes (legales, técnicos y predial). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

William Zambrano, solicitó a la entidad formuladora, información sobre los planos estructurales del proyecto, ya que no se presenta dentro de la documentación. Con lo anterior Fernando Estévez, informo que ya se cuenta con todos los planos correspondientes en el formato exigido por la resolución 0661 de 2019 y que estos se cargaran una vez se encuentren organizados. En cuanto al tema predial, la entidad formuladora se comprometió a presentar el plano correspondiente en donde se evidencie el área de influencia del proyecto.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 15 de marzo del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

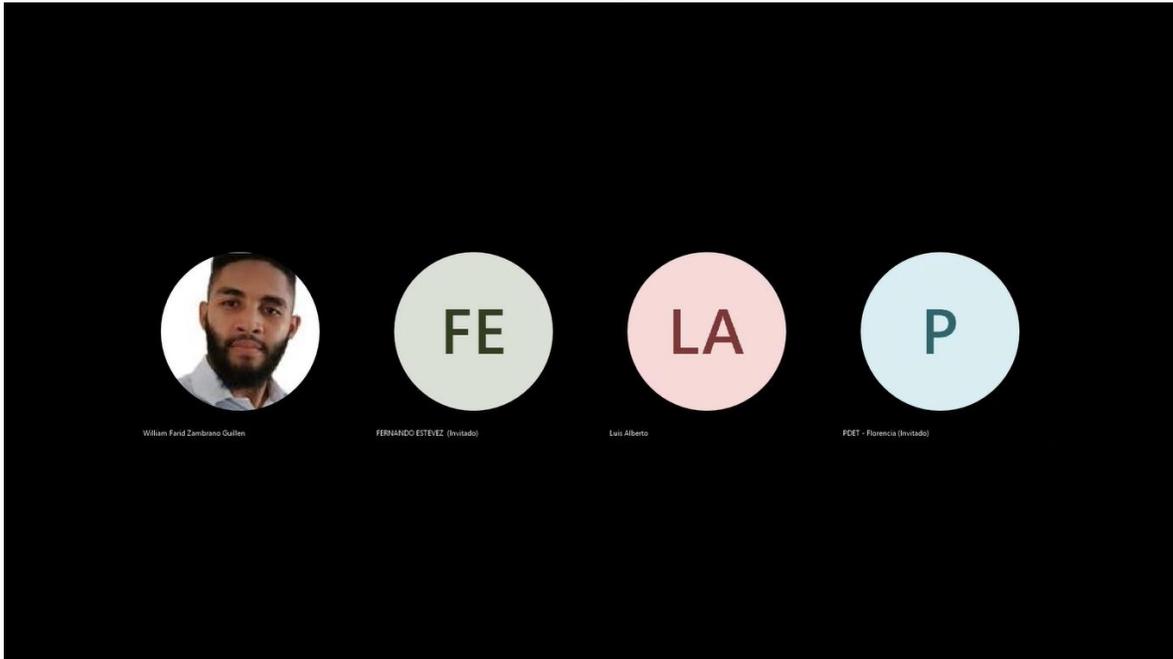
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar formatos y fecha con el compromiso para subsanar la documentación	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	13 de marzo de 2023
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Fernando Estévez Rivero Asesor de la Oficina Formuladora de Proyectos del Municipio de Florencia -Luis Alberto Arias Asesor Externo Despacho de la Alcaldía de Florencia	15 de marzo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 27 de marzo de 2023

ANEXOS



Título o nombre de la presentación

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1 de la resolución 661 de 2019), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la entidad solicitante, o quien haga sus veces.
2. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue. La Ficha EBI, en medio físico (impresa), firmada en original por el responsable de su trámite y que contenga el código BPIN asociado al proyecto por la Entidad Responsable.
3. Planos de diseño estructural definitivos del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD, que incluyan: detalles constructivos, notas y referencias sobre materiales empleados en el diseño, dimensiones respectivas de todos los elementos, cuadros de despiece de los elementos y figuración, cuadros con cantidades de acero y volúmenes de concreto.
4. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
5. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019), en medio físico (impreso), debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.

William Farid Zambrano Guillen

FERNANDO ESTEVEZ (Invitado)

Luis Alberto

POET - Florencia (Invitado)